



Madrid, 15 de septiembre de 2022

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nyesa Valores Corporación, S.A. (“Nyesa” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa que en fecha 13 de septiembre de 2022 el Registro Mercantil de Madrid ha procedido a inscribir la escritura de elevación a público de los siguientes acuerdos sociales aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 30 de junio de 2022:

1. Reducción de capital social en 69.980.577,75 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad a 0,00357 euros, para compensar pérdidas.
2. Reducción del capital social en 15.734.915,557 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad a 0,001 euros, para la dotación de una reserva voluntaria e indisponible durante cinco años.
3. Agrupación y canje de acciones (contra-split).

De acuerdo con lo acordado por el Presidente Ejecutivo de la Sociedad, en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas, se informa de que el canje de las acciones surtirá efectos bursátiles el próximo día 23 de septiembre de 2022 (“Fecha de Efectos”). En la fecha de Efectos se producirá la exclusión técnica de la negociación de las acciones preexistentes y la simultánea admisión a negociación de las acciones nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

La ejecución del acuerdo consistirá en:

- La agrupación (contra-split) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social actual de la Sociedad para su canje por acciones de nueva emisión, en la proporción de una acción nueva por cada 10 acciones preexistentes de la Sociedad, elevando el valor nominal unitario de las acciones de 0,001 euros a 0,01 euros; y
- A efectos de cuadrar la ecuación de canje referida, la previa reducción de capital en la cuantía de 0,006 euros mediante la amortización de seis (6) acciones en autocartera, de 0,001 euros de valor nominal cada una de ellas.



3.1. Tipo de canje: Tendrán derecho a recibir una acción nueva por cada 10 acciones preexistentes quienes figuren legitimados como accionistas de la Sociedad al cierre de los mercados el día hábil bursátil siguiente a la Fecha de Efectos (record date) conforme a los registros contables de Iberclear y de sus entidades participantes, practicándose dicho canje de forma automática. Las acciones nuevas se entregarán a los accionistas previsiblemente el segundo día hábil bursátil siguiente a la Fecha de Efectos. El canje de acciones se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes, conforme a las instrucciones emitidas al efecto por Iberclear y por la entidad agente Banco Santander, S.A. (la "**Entidad Agente**").

3.2. Tratamiento de las fracciones de acciones: Los accionistas que posean un número de acciones que no sea múltiplo de 10 podrán adquirir o transmitir las acciones necesarias para completar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje. La Entidad Agente adquirirá por cuenta de Nyesa los excesos de acciones si al cierre de los mercados el día hábil bursátil siguiente a la Fecha de Efectos quedaran accionistas titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de 10. El precio de adquisición será el precio de cotización al cierre de los mercados el día hábil bursátil anterior a la Fecha de Efectos.

El importe correspondiente a la compra de los excesos de acciones será satisfecho por la Entidad Agente a las entidades participantes en Iberclear para su abono en las cuentas de los accionistas donde tengan depositadas sus acciones de la Sociedad. Dicho pago será coordinado por la Entidad Agente previsiblemente el segundo día hábil bursátil siguiente a la Fecha de Efectos.

3.3. Reducción de capital: El número total de acciones preexistentes a agrupar (6.122.535.236) no es múltiplo del número establecido en el canje acordado para la agrupación de las acciones (10). Por tanto, a fin de facilitar la ejecución de la agrupación y poder aplicar el canje establecido, el capital social de la Sociedad se ha reducido con carácter inmediatamente anterior a la ejecución de la agrupación en la cuantía de 0,006 euros mediante la amortización de seis (6) acciones en autocartera, de 0,001 euros de valor nominal cada una de ellas.

En consecuencia, tras la reducción de capital e inmediatamente antes de llevar a cabo la agrupación de acciones, el capital social ha quedado establecido en un importe de 6.122.535,23 euros, dividido en 6.122.535.230 acciones ordinarias, de 0,001 euros de valor nominal cada una de ellas. Tras la reducción de capital y como consecuencia del acuerdo de agrupación referido en el apartado anterior, el capital social quedará establecido en un importe de 6.122.535,23 euros, dividido en 612.253.523 acciones de 0,01 euros de valor nominal unitario.

4. Aumento del capital social por un importe de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS (5.271.152 €), mediante la emisión de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTAS CINCO MIL SESENTA Y SEIS (175.705.066) nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 0,01 € de valor nominal, con una prima de emisión de 0,02 € cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, cuyo desembolso se ha llevado a cabo mediante aportación no dineraria consistente en DOSCIENTAS DIECINUEVE MIL TRESCIENTAS (219.300) acciones de la sociedad EJIDO HOTEL, S.A.



5. Aumento del capital social por un importe de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS (2.499.195 €), mediante la emisión de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTAS SEIS MIL QUINIENTAS (83.306.500) nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 0,01 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 0,02 €, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, cuyo desembolso se ha llevado a cabo mediante aportación no dineraria consistente en UN MILLÓN SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTAS OCHENTA Y DOS (1.642.582) Participaciones de la sociedad INVERSIONES CATANIA Y PALERMO, S.L.

6. Aumento del capital social por un importe de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (3.732.696 €), mediante la emisión de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTAS VEINTITRES MIL DOSCIENTAS (124.423.200) nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de 0,01 € de valor nominal, con una prima de emisión de 0,02 € cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, cuyo desembolso se ha llevado a cabo mediante aportación no dineraria consistente en VEINTISEIS MIL CUATROCIENTAS (26.400) participaciones de la sociedad EXIT-4 ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L.

En consecuencia, tras la ejecución de los referidos acuerdos, el artículo 5 de los Estatutos Sociales ha pasado a ser el siguiente:

- 1. El capital social es de 9.956.882,89 euros y está íntegramente suscrito y desembolsado.*
- 2. El capital social se halla representado por 995.688.289 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.*

Igualmente se informa que con respecto a las citadas ampliaciones de capital, la Sociedad ha iniciado los trámites para la admisión a cotización en el mercado continuo de las nuevas acciones y para su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

Sin otro particular, les saluda atentamente,

M^a Teresa Barrios Martos

Vice-Secretaria del Consejo de Administración